



**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)**

**SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA  
FRONTERA CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**  
D. David Cabrera de León

**SRES. CONCEJALES ASISTENTES**

**GRUPO MUNICIPAL A.H.I**

Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darías  
D. Ruyman Quintero Zamora  
Dña. Dácil Felipe Guadarrama  
D. Ione Acosta Díaz  
D. José Antonio Quintero Morales  
D. Julio Alberto Armas Fleitas

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García  
D. Carlos Andrés Acosta González

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D. Pedro Luís Casañas Padrón  
Dña. Ana María Martín Quintero

**GRUPO MUNICIPAL PNC**

**SRA. SECRETARIA GENERAL**  
Dña. Raquel Alegre Sánchez

**SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL**  
D. Diego S. Acosta Padrón

En La Frontera, Isla del Hierro, provincia de S/C de Tenerife, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de septiembre de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asistiendo el Concejel D. Antonio Casañas Castañeda y Dña. Delia María Fernández Sánchez y bajo la Presencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. David Cabrera de León, y actuando como Secretaria General de esta Corporación Doña Raquel Alegre Sánchez.

\*\*\*\*\*

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:

N.I.F.: P-3801300-1 C/LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO T.FNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063





**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)**

**A/PARTE RESOLUTORIA**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 28 DE JULIO DE 2010 Y EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los Sres. Concejales si tiene que formular alguna observación en las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 28 de julio de 2010 y 17 de septiembre de 2010, las cuales han sido distribuidas previamente a todos los grupos.

Estando conformes, se somete a votación la aprobación de las mismas, aprobándose por unanimidad de los miembros corporativos presentes en el Pleno de la Corporación y ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos previstos en el artículo 110.2 del R.O.F.

**2.- PROPUESTA RELATIVA A MANTENER CERRADA LA PLAYA DEL VERODAL POR POSIBLES DESPRENDIMIENTOS, Y DEBIDO AL PELIGRO INMINENTE.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Turismo, Transporte y Comercio, de fecha 22.09.10, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 15 de septiembre de 2010, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Visto que la playa del Verodal es una de las más grandes de la isla de El Hierro, con 150 metros de longitud y una media de 20 metros de anchura, de arenas rojizas y está situada entre Sabinosa y el Faro de Orchilla.

Visto que en esta zona el día 15 de Agosto de 2003 se produjo un accidente en el que sobre las 11:00 horas, se recibe una llamada telefónica procedente del Centro coordinador de emergencias y seguridad 1-1-2 donde se nos comunica la existencia de un derrumbe en la Playa del Verodal, afectando el mismo a varias personas que se encontraban en la misma, dejando a algunas atrapadas. De inmediato se procede a socorrer a las personas accidentadas que resultaron ser dos, una mujer Dña. MARÍA HERIBERTA TORRES RODRÍGUEZ, con D.N.I 43.762.499, nacida el día 21 de Mayo de 1971, domiciliada en la Calle Teobaldo Power nº 12-3D. Las Palmas de Gran



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

Canaria y un hombre D. ORLANDO SANTANA GORDAN con D.N.I 43.647.493-N de 42 años domiciliado en Las Palmas de Gran Canaria.

Se observa que en el lugar había existido la caída de gran cantidad de piedras, quedando la mayoría en la zona trasera de la playa, mientras que entre 5 o 6 avanzaron cayendo en la zona donde se encontraban estas personas, impactando una de ellas en las extremidades inferiores de la Señora, apreciándose con claridad como ambos muslos se encontraban prácticamente rotos y en el izquierdo se notaba falta de la masa carnosa, y otra supuestamente pequeña impactó, en el pié derecho del Señor.

Después de realizar los primeros auxilios, la Señora fue evacuada en el helicóptero y el Señor en la ambulancia para el hospital de Valverde.

Visto el escrito remitido por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino de fecha 09 de diciembre de 2009, en el que se recuerda vigilar la observancia de las normas e instrucciones dictadas por la Administración del Estado sobre salvamento y seguridad de las vidas humanas, y de acuerdo también con el artículo 25.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Las bases de Régimen Local es de competencia municipal de seguridad en los lugares públicos (entre los que se encuentran las playas).

Por tanto, además de las acciones de limpieza y cierre de acceso llevadas a cabo por este Servicio, ese Ayuntamiento deberá adoptar las medidas complementarias necesarias para garantizar la seguridad de las personas en esta zona de baño.

Visto el escrito de Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino de fecha 03 de febrero de 2010 en el que se recomienda a este Ayuntamiento realizar una valoración de la situación actual por si de puede producir un peligro para la seguridad de las vidas humanas, procediendo en caso necesario al cierre del lugar público señalizado si existiera un riesgo de desprendimientos, aunque sea moderado, que pueda ocasionar víctimas, manteniendo dicha situación el tiempo necesario hasta que se elimine la situación de riesgo.

Visto el informe técnico de fecha 22 de julio de 2010, en el que se expone que el riesgo de desmoronamiento es generalizado para todo el frente de playa de El Verodal, siendo necesario adoptar otro tipo de medidas de carácter permanente para prevenir futuros riesgos y accidentes.”

Abierto el turno de intervenciones, el **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que la propuesta se plantea por el reciente accidente mortal sucedido en una playa de Tenerife, exponiendo los antecedentes de los casos acaecidos en Canarias.

Continúa exponiendo que se recomienda por el Ministerio que se tomen medidas, habiéndose recibido en el Ayuntamiento dos notificaciones en las que se





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

aconseja el cierre temporal de la playa del Verodal por posibles desprendimientos y hasta que se garantice la seguridad, siendo ya varias las playas que se han cerrado en Canarias, como la de Los Realejos y la del Cotillo, no debiendo mantener abierto un lugar en el que hay peligro y debiendo velar por la seguridad de las personas.

**D. Pedro Luís Casañas Padrón (Portavoz del Grupo Municipal PP)** plantea que de todos es conocido que hubo una denuncia con ocasión de un accidente en el que se sentenció que el Ayuntamiento no era responsable, por lo que proceder al cierre de la playa es asumir que es competencia del Ayuntamiento, considerando que no es de competencia municipal el acordar cerrar la playa.

El **Sr. Alcalde-Presidente** explica que después de que se produjo este accidente y por denuncias de vecinos, el Ministerio y, más concretamente, Costas, se quiere cubrir las espaldas y plantea que sean los Ayuntamientos los competentes en materia de seguridad de las mismas, debiendo velar porque los vecinos no se metan en un sitio peligroso.

El **Sr. Casañas Padrón** insiste en que no es nuestra responsabilidad cerrar la playa, aclarando que en Tenerife se insta al Cabildo a que actúe.

**D. Carlos Andrés Acosta González (Concejal del Grupo Municipal PSOE)**, pregunta si el cierre será temporal o fijo y qué tipo de medidas se tomarán.

El **Sr. Alcalde-Presidente** explica que la medida es cautelar, indicando que hubo reunión con los vecinos de Sabinosa sobre el peligro que tiene la playa, no la zona de los asaderos, señalando que se pondrá un cartel con algún tipo de vallado y que la responsabilidad quedará en manos del que acceda a la misma.

Cerrado el turno de intervenciones se somete el dictamen a votación y se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: nueve votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias, D. Ruyman Quintero Zamora, D<sup>a</sup>. Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz, por el Grupo PSOE la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García y D. Carlos Andrés Acosta González.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: dos votos, emitidos, por el por el Grupo PP el Sr. Concejel D. Pedro Luís Casañas Padrón y Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara adoptado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**PRIMERO.-** Mantener la playa cerrada por posibles desprendimientos, y debido al peligro inminente.

**SEGUNDO.-** Dotar de todas las protecciones necesarias y señalización de advertencia para dejar muy clara la **PROHIBICIÓN DE ACCESO**, y dado el turismo que visita la Isla de El Hierro, cuenten en varios idiomas dichas señales.

**TERCERO.-** Instar al Ministerio de Medio Ambiente, para la realización de un estudio y actuaciones necesarias para eliminar por completo los riesgos inminentes actuales, ya que en virtud de artículo 110. de La Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

**CUARTO.-** Notificar al Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General de Costas y al Cabildo Insular de El Hierro, el acuerdo adoptado.

**3.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2006 DE ESTA CORPORACIÓN.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de fecha 22.09.10, cuy parte expositiva dice como sigue:

“Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 15 de septiembre de 2010, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Visto el escrito de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de fecha 10 de septiembre de 2010 y con registro de entrada nº 3333 de fecha 15 de septiembre de 2010, remitiéndonos Informe Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2006 de esta Corporación.”

Sometido el dictamen a votación y se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias, D. Ruyman Quintero Zamora, D<sup>a</sup>. Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz, por el por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García y D. Carlos Andrés Acosta González y por el Grupo PP el Sr. Concejel D. Pedro Luis Casañas Padrón y Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara adoptado, por unanimidad de miembros de la Corporación presentes el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Darse por enterados y conformes.

**SEGUNDO.-** Notificar a la Audiencia de Cuentas de Canarias el acuerdo adoptado.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**4.- MOCIONES DE URGENCIA.-**

No se presentaron.

**B/ PARTE DE CONTROL**

**1.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DEL NÚM. 539 AL 801, EMITIDOS DESDE EL 16 DE JULIO DE 2010 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010, RESPECTIVAMENTE.**

Se da cuenta de las Resoluciones habidas que van desde la nº 539 a la 801, desde las fechas 16.07.2010 al 22.09.2010.

La Corporación queda enterada.

**2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

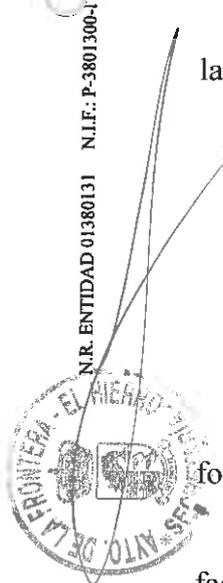
Se formularon los siguientes ruegos y preguntas en el presente Pleno:

**2.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL**

**2.1.2.- D. Pedro Luís Casañas Padrón, Portavoz del Grupo Municipal PP,** formula las siguientes **PREGUNTAS**:

**2.1.2.1.-** ¿Hay superávit en el ejercicio 2009? Si lo hay ¿Por qué se pagan facturas del ejercicio 2008 y 2009 con cargo al presupuesto del ejercicio 2010?

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801300-1 C/LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO T.FNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

El Sr. **Alcalde-Presidente** indica que esta pregunta va a responderla el Interventor Accidental del Ayuntamiento, D. Diego S. Acosta Padrón, el cual indica que las facturas no habían sido reconocidas ni en el ejercicio 2008 ni en el ejercicio 2009, por lo que fue necesario aprobar un expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, siendo legalmente exigible el reconocimiento de obligaciones antes de proceder al pago.

2.1.2.2.- ¿Qué gestión se ha hecho para afrontar el pago de la cantidad de 225.000 € que se le adeuda al Cabildo y que en el Pleno celebrado el día 26 de mayo se dijo que se afrontaría con cargo al dinero proveniente de la operación de crédito?

El Sr. **Alcalde-Presidente** expone que se está delimitando la parte que le correspondería afrontar a El Pinar, no estando dispuestos a pagar nada que no nos corresponda.

2.1.2.3.- En el Pleno ordinario del día 26 de mayo de 2010 se hizo constar que al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro se le adeuda dinero desde el año 2003 al 2007, habiéndose solicitado certificado de la cantidad y partida de esa deuda desglosada año por año, requiriendo documento acreditativo de reclamación de la deuda por parte del Excmo. Cabildo a este Ayuntamiento ¿Por qué motivo no se ha pagado y cuándo fue la última vez que se ha hecho algún pago?

2.1.2.4.- Dado que la obra del Pozo de la Salud se ha terminado y sigue generando costes para los vecinos ¿Por qué no se abre?

El Sr. **Alcalde-Presidente** responde que, desgraciadamente, no nos damos cuenta de que el Pozo de la Salud es uno de los elementos naturales más importantes que tenemos, no conociendo la repercusión de las aguas ni a nivel autonómico ni estatal, habiéndose cerrado en el año 2000 y siendo el único saneamiento que se ha acometido el del Pozo de la Salud, no siendo beneficioso para los herreños que todo lo bueno para la Isla se denuncie y no se valore; continúa exponiendo que desde el año 2000 al 2003 no se hizo nada y que desde el año 2003 al 2009 se han analizado las aguas, por lo que cree que nada se tiene que reprochar al respecto.

El Sr. **Casañas Padrón** aclara que se expresó mal y que no se refería al Pozo de La Salud sino al Balneario, preguntando por qué está todavía cerrado.

2.1.2.5.- Por fuera de la Plaza Tigaday había dos bancos y después de la obra que se acometió en la misma no se han colocado ¿Por qué no se ponen?





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

El Sr. **Alcalde-Presidente** indica que no recuerda si en el proyecto están o no contemplados.

2.1.2.6.- ¿Cuál es el coste anual a que asciende la privatización del gimnasio?

El Sr. **Alcalde-Presidente** explica que el gimnasio no está privatizado, siendo gestionado con una subvención del Servicio Canario de Empleo y no aportando nada el Ayuntamiento.

2.1.2.7.- ¿A cuánto asciende el coste de teléfonos fijos y móviles del año 2010?  
¿Pueden facilitarme una relación del coste de teléfono?

El Sr. **Alcalde-Presidente** responde que se han hecho restricciones en los gastos de teléfono, habiendo bajado las facturas.

2.1.2.8.- En la Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 600 se paga a Bronzo S.A. en el concepto “espacio público acondicionamiento Plaza Tigaday” ¿Qué es lo que llevó a cabo?

El Sr. **Alcalde-Presidente** explica que se trata de la placa y el escudo que se ha puesto en la Plaza Tigaday.

2.1.2.9.- En la Resolución núm.622, aparece el Proyecto de limpieza de caminos, que se adjudica a la Empresa Pinarca ¿Qué caminos son?

El Sr. **Alcalde-Presidente** explica que el Proyecto de limpieza de caminos y senderos se encuentra en la Oficina Técnica y pueden consultarlo, habiendo acometido la limpieza en las zonas de Tigaday, Malnombre, Sabinosa, Los Mocanes o Los Llanillos y siendo contratadas varias personas para realizar estos trabajos.

2.1.2.10.- En la Resolución núm. 647 el Ayuntamiento tiene que indemnizar a Dña. Rosa Delia, una empleada municipal, con 3.612 € ¿A qué se condena al Ayuntamiento y por qué?

El Sr. **Alcalde-Presidente** indica que la Sentencia del Juzgado versa sobre la reclamación de una trabajadora de una ayuda contemplada en el Convenio Colectivo, habiendo sido condenado el Ayuntamiento al pago de la misma.





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

2.1.3.- **Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero, Concejala del Grupo Municipal PP,** formula las siguientes **PREGUNTAS:**

2.1.3.1.- ¿Cuál es el motivo de que en el B.O.P. del día 13 ó 14 se publicara la convocatoria de una plaza de aparejador si ya hay una?

El **Sr. Alcalde-Presidente** explica que se va a proceder a contratar un arquitecto técnico, creándose una lista de reserva para necesidades de nuevas contrataciones, pues hay bastantes expedientes sin concluir en la Oficina Técnica y un sólo técnico no da respuesta a todos.

2.1.3.2.- En el Pleno anterior se aprobó la creación de una nueva licencia de taxi ¿Por qué no se contó con la Cooperativa? ¿Por qué motivo se creó?

El **Sr. Alcalde-Presidente** expone que se aprobó la creación de una nueva licencia, abriéndose un período de información pública y de audiencia, no sólo a la Cooperativa sino a todos los vecinos y al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

2.1.3.3.- En las fiestas de agosto, en la Plaza Nueva, en víspera de Candelaria, la plaza estaba vallada y abierta con una puerta pequeña, habiendo peligro ¿Qué informe se emitió al respecto por la Policía Local? ¿Se cumplió con las normas de seguridad?

El **Sr. Alcalde-Presidente** señala que referente a las fiestas de agosto, no hubo ningún incidente, habiendo un número considerable de personas y contando con la colaboración de la Policía Autónoma.

2.1.3.4.- Un señor ha estado usando agua para regar su finca sin tener contador ¿Qué medidas se van a tomar puesto que lleva un año sin pagar nada?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que desde que el Ayuntamiento tuvo conocimiento de este hecho se le cortó el agua y se tomarán las medidas que se tengan que tomar.

2.1.3.5.- Respecto a la instalación de la zona azul, expone no estar de acuerdo con el control, a través de un papel que se recoge en los comercios, que indique la hora de llegada, solicitando la instalación de parquímetros, puesto que habrá muchos usuarios que no sean del municipio y que no sepan lo del papel ¿Quién va a saber dónde se tiene que recoger el papel? ¿Está contemplado lo del papel en la Ordenanza? ¿Se va a poner parquímetro?





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

El Sr. **Alcalde-Presidente** explica que la Ordenanza estuvo publicada hasta el día veinticinco y no hubo alegación alguna, indicando que primero va haber una campaña informativa, habiendo sido los comercios los que lo solicitaron y siendo muchos los sistemas de control; continúa exponiendo que en Valverde lo controla la Policía, también pudiera instalarse el parquímetro, y aquí será uno mismo el que lo ha de controlar, presumiendo la buena fe, siendo gratuito y con el deseo de que la zona de Tigaday tenga más fluidez.

2.1.4.- **Dña Mª Candelaria Pérez García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, formula las siguientes **PREGUNTAS**:

2.1.4.1.- ¿Van a pintar el paso de peatones en la Plaza Merese? ¿Pueden los vecinos, si no es así, poner la pintura y la mano de obra?

El Sr. **Alcalde-Presidente** responde que lo tenemos pendiente y que desde que se pueda se hará.

2.1.4.2.- Viendo la Resolución núm. 616, sobre Acondicionamiento del Terrero de Lucha, ¿Qué se va a hacer con 25.610 €?

El Sr. **Alcalde-Presidente** explica que se van a pintar las gradas y se va a invertir en el velatorio.

2.1.4.3.- Viendo la Resolución nº 600, sobre Esculturas Bronzo, ¿Qué manteniendo de espacio público se va hacer?

El Sr. **Alcalde-Presidente** explica que se trata de la placa y el escudo que se ha puesto en la Plaza Tigaday.

2.1.4.4.- ¿Qué pasa con el Polideportivo de Frontera? ¿Cuándo se va a terminar?

El Sr. **Alcalde-Presidente** indica que hay trece personas trabajando, casi todas ellas de Frontera.

2.1.4.5.- ¿Cómo va el tema del Pozo de la Salud? ¿Cuándo se va a abrir?

2.1.4.6.- Las piscinas de Las Puntas ¿Se van a mantener abiertas en invierno?  
¿El vaciado de la piscina lo hacen con la marea baja?

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801300-1 C/LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

El Sr. **Alcalde-Presidente** responde que las piscinas han tenido una influencia importante de personas y que, desde aquí, se va a hacer presión para que las mantengan abiertas todo el año aunque sea con reducción de horario, habiéndose, hasta ahora, aprovechado la gente que trabaja para el Balneario.

Y referente al vaciado de la piscina, continúa exponiendo que lo que va al mar es agua, habiéndose construido una fosa séptica y planteando hacer el vaciado en horas nocturnas.

2.1.4.7.- ¿Van a quitar la higuera de Merece que invade la acera y que ha ocasionado que una vecina se caiga?

2.1.4.8.- Viendo la Resolución núm. 582, sobre la factura de Serviorchilla por la limpieza del comedor ¿No se puede buscar otra empresa o ciudadanos que están en el paro para prestar ese servicio?

El Sr. **Alcalde-Presidente** explica que ha habido un error en la cantidad anotada puesto que el comedor cuesta menos, por lo que será que la cantidad anotada también incluye la limpieza del mismo.

2.1.4.9.- Viendo la Resolución núm. 585, en la que se le abona a Viajes Insular unas facturas de billetes y hospedajes ¿Qué personas o qué empleados han sido los que han viajado y se han hospedado?

El Sr. **Alcalde-Presidente** indica que en Secretaría están a su disposición para poder hacer las comprobaciones que se estimen oportunas.

2.1.4.10.- Viendo la Resolución nº 675 sobre asfaltado y repavimentación de varias calles del municipio ¿Hay algún proyecto? ¿Qué calles son las que se van a asfaltar?

El Sr. **Alcalde-Presidente** explica que el asfaltado es de varias calles, habiéndose asfaltado la calle Dolores Pérez Ayala y La Ladera.

2.1.4.11.- ¿Es verdad que hay una resolución en la que, por tener una minusvalía del 33 %, queda exento un vecino de pagar el rodaje?

El Sr. **Alcalde-Presidente** le responde que sí.





**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**LA FRONTERA**  
(EL HIERRO)

**2.1.5- D. Carlos Andrés Acosta González, Concejal del Grupo Municipal PSOE, formula las siguientes PREGUNTAS:**

2.1.5.1.- En el último Pleno se comentó que a la grúa de Punta Grande se le cambió el cable pero ya está de nuevo averiada ¿Podría revisarse de nuevo?

El **Sr. Alcalde-Presidente** indica que la grúa se arregló y duró poco tiempo, por lo que, siendo varias las personas las que manejan la grúa, el Cabildo se está planteando que va a poner a una persona.

2.1.5.2.- ¿Se podría mejorar el servicio de limpieza de Punta Grande?

El **Sr. Alcalde-Presidente** indica que en temas de limpieza todo es insuficiente por mucho que uno haga.

2.1.5.3.- ¿Dentro del presupuesto del proyecto de “Acondicionamiento del Terrero de Lucha” se contemplan las colchonetas de seguridad?

El **Sr. Alcalde-Presidente** le responde que cada colchoneta cuesta 1.500 €, habiéndose hablado con el equipo para que busquen patrocinadores.

El **Sr. Acosta González** plantea como alternativa el reparto de llaves a los socios del Club La Fetora como se hacía antiguamente.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le explica que el Cabildo pasó la gestión a La Fetora y que ésta no pagó una factura, por lo que el Cabildo lo asumió de nuevo.

**2.1.6.- Dña Mª Candelaria Pérez García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, formula las siguientes PREGUNTAS:**

2.1.6.1.- Viendo la Resolución núm. 778, la factura de Guerra y Perdomo, ¿Qué mejoras se han hecho en el Restaurante La Maceta? ¿Son las reformas las causantes de que esté cerrado en estos momentos?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que se compró mobiliario nuevo para el Restaurante de La Maceta.

**2.1.7.- Dña. Ana Mª Martín Quintero, Concejal del Grupo PP, formula el siguiente RUEGO:**



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

2.1.7.1.- Ruego que para otra vez, en plenas fiestas de agosto, la recogida de basura se haga todos los días, ya que hay mucho turismo en la Isla y no se recoge con asiduidad, habiendo mal olor y limpiándose los contenedores que están en la C/ Tigaday una sola vez.

El **Sr. Alcalde-Presidente** explica que la recogida de basura es competencia del Ayuntamiento, siendo la Isla del Hierro la única en la que se encarga el Cabildo de prestar este servicio municipal, apoyando nosotros en lo que podemos, como con la compra de contenedores, acogándose el ruego.

2.1.8.- **D. Carlos Andrés Acosta González, Concejal del Grupo Municipal PSOE**, formula el siguiente **RUEGO**:

2.1.8.1.- Ruego que se busque una solución a las paradas de guaguas, puesto que hay muchas en que no se tiene la posibilidad de refugiarse de la lluvia o del viento.

El **Sr. Alcalde-Presidente** indica que ya se ha puesto en contacto con la Cooperativa para solucionar el problema, acogándose el ruego.

**2.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA.**

2.2.1.-Con fecha 10 de agosto de 2010, y con Registro de entrada núm. 2956 de fecha 19 de agosto de 2010, el Partido Municipal Socialista de El Hierro, formula las siguientes **PREGUNTAS** para ser contestadas por escrito, en el más breve plazo posible:

1ª.- ¿Cuál es la retribución que percibe el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, una vez realizadas las modificaciones acordadas en Pleno?

2ª.- ¿Cuáles son las retribuciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial que perciben los Concejales liberados, una vez realizadas las modificaciones acordadas en Pleno?

3ª.- ¿Cuál es el importe al que asciende las dietas por asistencia a plenos, comisiones informativas y juntas de gobierno, una vez realizadas las modificaciones acordadas en Pleno?





**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)**

El Sr. **Alcalde-Presidente**, con fecha 3 de septiembre de 2010, y con Registro de Salida núm. 4464, da respuesta a las mismas.

1ª- La retribución establecida por el pleno de fecha de 28 de mayo de 2010.

2ª- La retribución establecida por el pleno de fecha 28 de mayo de 2010.

3ª- Las dietas establecidas en las Bases de ejecución del presupuesto y que no han sido modificadas desde 1980.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.



**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

David Cabrera de León



**LA SECRETARIA GENERAL,**

Raquel Alegre Sánchez.